



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar, advertidos por denuncias de ambientalistas, nuestra más profunda preocupación por los altos niveles de contaminación que se advierten en las aguas del *Rio Santiago* especialmente a la altura de la desembocadura del *Arroyo del Gato*.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO Diputado H.C. de Diputados Puia de Bs. Ar





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar nuestra profunda preocupación, debido a denuncias públicas manifestadas por ambientalistas y pobladores de la zona, en torno a la gran cantidad de residuos encontrados en las aguas del Rio Santiago a la altura de la desembocadura del Arroyo del Gato.

Quienes durante estos días estuvieron en esas costas señalaron que el paisaje parecía "apocalíptico" era "como si todo un basural se trasladara de manera lenta, había un olor terrible a cloacas, pañales por millares, plásticos, paragolpes y hasta heladeras flotando se veían bolsas de basura y todo tipo de residuos domiciliarios".

Ya en el año 2010 Raúl Costi, en su carácter de presidente del *Club de Regatas La Plata*, denunció ante el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible - OPDS - la acentuada contaminación del Río Santiago provocado por el arroyo El Gato calificándose la situación como un grave problema ecológico que afecta especialmente a la comunidad de La Plata y Ensenada.

Esta grave y alarmante situación ambiental requiere de un urgente, concreto, e integral plan de trabajo que involucre a todas las instancias de gobierno. Las soluciones siguen pendientes y la problemática de la cuenca del Gato, espera inmediatamente un plan de trabajo para la pronta solución.

No debemos olvidar que la contaminación hídrica, no solo, constituye un alarmante vehículo de transmisión de enfermedades infecciosas, con el consiguiente riesgo de epidemias, sino que también, provoca desastres como el acontecido en el pasado mes de abril del corriente año en manos de una inundación sin precedentes.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Es de público conocimiento el doloroso momento que aun están viviendo muchos vecinos de la ciudad capital de nuestra provincia y alrededores. Son miles las familias que han perdido, literalmente, todo a raíz de los efectos devastadores de las inundaciones que todavía se hacen visibles en miles de hogares.

Entre otras medidas se solicitó la erradicación de basurales a cielo abierto; la creación de espacios públicos; la colocación de contenedores de residuos en los barrios donde no pasa el camión recolector; reubicación de las familias que viven en las márgenes del curso de agua (zonas inundables; parquización y camino de sirga –reforestación- bicisenda paseo y colocación de barreras flotantes de contención de residuos sólidos y sistema eficaz y permanente de retiro de los mismos.

También se solicitó que se estudie la canalización final del arroyo del gato y que se analice que ese curso de agua no desemboque en el Río Santiago (zona declarada paisaje protegido por la ley 12756). Para ello se requeriría canalizar el último tramo a fin de que el mismo desemboque directamente en el Río de la Plata, lo que permitiría su más pronta recuperación por las influencias de las mareas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO Diputado H.C. de Diputados Prisable Bs. As